

## **INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BOLUVECORP S.A.**

En razón de mi función de comisario de BOLUVECORP S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art.276 de la ley de compañías y el reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener el informe de los comisarios de la compañía, según resolución N.- 92.1.4.3.0014 publicado en el registro oficial N.-44 del 13 de octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2004.

1.- En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias reglamentarias, según lo establecido en los estatutos vigentes. Se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta general de Accionistas.

2. - En mi opinión los administradores de la compañía, han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi función de comisario.

3. - La correspondencia, los libros de actas de junta general de Accionistas, libro talonario, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se encuentran al día, debidamente ordenados, foliados, encuadernados, rubricados, en archivos con seguridad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la administración, están debidamente asegurados, además existe adecuados sistemas de mantenimientos periódicos de los mismos.

4. - Tal como es de conocimiento de los accionistas de la compañía, BOLUVECORP S.A. Es mi deber informar a ustedes que la compañía, no ha mantenido actividad económica, por lo tanto, sus Estados Financieros tales como el Estado de Perdidas y Ganancias y Balance General en sus saldos no refleja ningún movimiento y se mantiene con las cifras del año anterior tanto en capital activo y pasivo; Cabe recalcar que en la compra y venta de automotores a sicorent, no se produjo perdidas o ganancias.

Las cifras presentadas en los estados financieros, corresponden a los registrados en los libros de contabilidad, los mismos que han sido llevado conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados.

Del Señor Presidente y señores accionistas de BOLUVECORP S.A.

Atentamente,



  
AB. EDUARDO PESANTEZ  
COMISARIO